

Plaza pública

para la edición del 31 de enero de 1995

Versiones tabasqueñas

Miguel Ángel Granados Chapa

Andrés Manuel López Obrador, candidato del PRD a la gubernatura de Tabasco hizo acusaciones puntuales contra el Presidente Zedillo y el secretario de Gobernación Esteban Moctezuma, de haber faltado a su palabra respecto del conflicto político que acongoja a su estado. En una entrevista ofrecida al semanario *Proceso*, López Obrador narra la cronología del acuerdo por cuyo efecto Roberto Madrazo dejaría la gubernatura. Y su versión hace juego con el contenido del revelador documento formulado por Santiago Creel y José Agustín Ortiz Pinchetti, dado a conocer ¡por fin! íntegramente por el diario *Reforma*, en la versión auténtica, autorizada por los autores, luego de que se esparcieron con dolo varias apócrifas.

La Secretaría de Gobernación ha negado la existencia de compromisos como los referidos por López Obrador. Pero no estamos ante el dilema irresoluble de una palabra contra otra. Los dichos de los funcionarios valen tanto como los de su opositor, y si debieramos fiarnos sólo del testimonio de cada quien, nos empantanaríamos en la subjetividad. Para conocer cuál de las versiones corresponde con los hechos, sin embargo, podemos auxiliarnos con datos del entorno,

con información ofrecida por otros participantes en el proceso.

La entrevista con López Obrador, firmada por el reportero Alvaro Delgado y el corresponsal de *Proceso* en Villahermosa Armando Guzmán, no pone en labios de Moctezuma un parlamento preciso donde conste el compromiso sobre el despido de Madrazo. Pero no hay lugar a dudas: Durante la primera semana de enero, "en la secretaría de Gobernación...Moctezuma se compromete, forzado también por la necesidad de que el PRD firmara el acuerdo político nacional, a que en Tabasco habrá nuevas elecciones para gobernador, igual que en Chiapas y municipios del sur de Veracruz". Y el domingo 15, mientras Moctezuma se hallaba en la selva lacandona entrevistándose con el sucomandante Marcos, el Presidente avaló en Los Pinos, ante López Obrador, sus compromisos sobre esas entidades. "¿Cómo lo dijo?", preguntaron sus entrevistadores, y el líder perredista respondió: "Que avalaba los compromisos de estaban Moctezuma".

La principal pieza aledaña a las declaraciones de Gobernación y de López Obrador es el dictamen de Creel y Ortiz Pinchetti. Ambos abogados, miembros del consejo general del IFE podrán (y quizá deban) aportar información adicional, pues en su presencia dialogaron Moctezuma y López Obrador, en el domicilio del primero, poco antes y poco después de los comicios del 20 de noviembre. Igualmente su testimonio será invaluable respecto de la recepción de su informe por las partes afectadas, ya que luego de ser aceptados por ellas

como dictaminadores, se entrevistaron con los dirigentes de los partidos involucrados y con el propio Madrazo, al entregar sus conclusiones.

Como hemos relatado en este lugar, luego de que el tribunal estatal electoral desechó los recursos presentados por el PRD sin anular una sola casilla, la secretaría de Gobernación propuso que la documentación aportada por ese partido fuera examinada por Creel y Ortiz Pinchetti, para determinar en qué grado ese órgano se había ajustado a la ley. Mediante una muestra de 61 expedientes, los dictaminadores produjeron una opinión aplicable por la fuerza del razonamiento estadístico, a las 439 casillas estudiadas. Sus consideraciones finales dicen lo que sigue:

"1.-...se concluye que las irregularidades planteadas por el PRD en las 439 casillas, reportan una consistencia estadística que fluctua en un intervalo que va del 71 al 85 por ciento, con una media del 78 por ciento de consistencia. Lo que quiere decir que del paquete de irregularidades que presenta el PRD, se confirman estadísticamente como tales en una media del 78 por ciento de los casos

"2.- Cabe destacar que no todas las irregularidades que se reportan en este informe, necesariamente deben tener como efecto la nulidad de los votos emitidos en las casillas respectivas, aunque simultáneamente sí pueden constituir claras violaciones a las disposiciones de la ley electoral vigente. Esto se debe a que la ley adolece de una buena técnica jurídica, dado que la materialización de un supuesto que constituya la violación de una norma,

no siempre trae aparejada una sanción coactiva, sea bajo la modalidad de nulidad o de cualquier otra sanción.

"3.- No obstante lo anterior, se hace indispensable señalar que la estrecha y si se quiere imperfecta ventana estadística que abre este ejercicio, hace ver un escenario que confirma la ocurrencia de irregularidades en muy alto porcentaje, al menos en el paquete de actas revisadas. Esto, sin lugar a dudas, contrasta con el hecho de que no hubo una sola casilla anulada en el proceso jurisdiccional correspondiente, lo que ética, jurídica y políticamente obliga a un cuestionamiento respecto del debido cumplimiento del principio de imparcialidad que debe regir todo proceso electoral, aunque solamente fuera por lo que hace a los resultados arrojados por este informe".

Aunque el documento elaborado por Creel y Ortiz Pinchetti no podía tener fuerza legal ninguna, se le atribuyó implícita pero claramente, con anterioridad a sus resultados, una calidad ética y política a la que todo el mundo se atendería. De allí su importancia como clave para el entendimiento de este oscuro episodio. De allí que se haya intentado, con buenos resultados, adulterarlo y presentarlo como lo contrario de lo que es, pues en vez de avalar la elección de Madrazo, la condena. Dicha elección, por lo tanto, no puede ser defendida como correcta, y dejan de tener fundamento los alegatos que exigen a los perredistas atenerse a las reglas del juego que aceptaron jugar, a sabiendas de que eran inequitativas. Pero aunque sea verdad que los perredistas

en efecto aceptaron hacerlo, eso no implica dejarse engañar ni permanecer impasibles ante la trampa.

indicaciones para la edición

1) Sumario

El candidato del PRD al gobierno de Tabasco se entrevistó varias veces con el secretario de Gobernación y una con el Presidente Zedillo, y en esas conversaciones se fijó el compromiso de que habría nuevas elecciones en Tabasco, según narra López Obrador.

2) Recuadro (con foto de Santiago Creel)

En el domicilio de Santiago Creel, consejero ciudadano y uno de los autores del estudio sobre las irregularidades en la elección tabasqueña, clave para entender lo que pasa, se encontraron dos veces el secretario de Gobernación y el candidato del PRD.